



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 19 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 21132/2024 en el cual la Coordinación del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO EN SERRANÍAS eleva el informe final; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 25/2025, se aprobó el Informe Final del IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO EN SERRANÍAS.

Que mediante la RD N° 143/2025 y la RCD N° 85/2025 se rectifica el ANEXO II de la RCD N°25/2025.

Que en el ANEXO II de la RD N° 143/2025 y la RCD N° 85/2025 se omitió la incorporación al PROGRAMA SOCIAL Y ARTÍSTICO a la estudiante, Gabriela Elisabet COPPOLA.

Que la Comisión Interna de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo, en su reunión del día 6 de marzo de 2026, recomienda la incorporación de la estudiante.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo de 2026, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y aprueba la incorporación de la estudiante Gabriela Elisabet COPPOLA a la resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el ANEXO II de la RCD N° 85/2025 que dio referéndum a la RD N° 143/2025, incorporando al PROGRAMA SOCIAL Y ARTÍSTICO a la



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



estudiante Gabriela Elisabet COPPOLA, DNI N° 27.024.491.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

NHM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

## Hoja de firmas